



REGISTRO SALIDA
OLIVA DE LA FRONTERA
Número: 2019-S-RC-196
Fecha : 17/01/19 14:44

AVISO

Se encuentra abierto el plazo para la solicitud de autorización para el abandono en el campo de cadáveres de ovino en régimen extensivo.

La solicitud para esta autorización puede obtenerse en el Decreto 38/2015, de 7 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados al consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE nº 38, de 23 de marzo de 2015, Anexo V o bien en el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

El plazo límite de entrega de esta solicitud es el 31 de enero de 2019.

Oliva de la Frontera a 17 Enero de 2019

La Alcaldesa,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho

